



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18599,	15/07/2020	45560
184/18614 a 184/18616,		45575 a 45577
184/18700		45666

AUTOR/A: RUIZ NAVARRO, Eduardo Luis (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ, Carlos José (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); AIZCORBE TORRA, Juan José (GVOX); CALVO LISTE, Pablo Juan (GVOX)

RESPUESTA:

El nombramiento de altos cargos en las empresas públicas es una prerrogativa del Gobierno, y todos los efectuados por el actual Ejecutivo se han llevado a cabo con transparencia y siguiendo, como no puede ser de otra manera, la normativa pública y la normativa mercantil privada aplicable en cada caso.

La cualificación profesional de los designados para el cargo está disponible en la web corporativa de la empresa correspondiente y son de acceso público a cualquier ciudadano que quiera consultarlos.

Por último, cabe señalar que, ante los retos que plantea al turismo el COVID-19, SEGITTUR cumplirá las directrices y desarrollará las actuaciones que a tal fin establezca el Gobierno, y en concreto el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (ministerio de tutela de la empresa) para dar respuesta a las necesidades del sector, dentro de las competencias y atribuciones propias de SEGITTUR, implementando a esos efectos los cambios que sean precisos tanto en su estrategia como en su gestión.

Madrid, 17 de septiembre de 2020